	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

ACTA: 002

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO

Fecha:	13/03/2023
Lugar:	Auditorio, Centro Administrativo Municipal – La Chapolera
Hora de inicio y hora de finalización:	Hora de inicio: 09:30 a.m. Hora de finalización: 11:36 a.m.
Asistentes:	• **Dr. EDGAR MUÑOZ TORRES** Alcalde Municipal • **Dra. MARTHA RESTREPO VELASQUEZ** Secretaria de Gobierno • **ANDRÉS ESTEBAN TAPIA LÓPEZ.** Comandante-Policía Nacional. • **ALFREDOCARDONA** Batallón De Infantería N-27 Magdalena • **MIGUEL URREA** Fiscalía General de la Nación. • **ADRIANA BARREIRO.** Directora de la Unidad de Protección UNP. • **ANDREA CONSTANZA.** Directora Migración Colombia

DESARROLLO
Siendo las 9:30 a.m. del día trece (13) de marzo del 2023, en en el Auditorio del Centro Administrativo Municipal-LA CHAPOLERA, se da inicio a la reunión, con el fin de realizar **COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO;** por parte de la **Dra. MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ**, Secretaria de Gobierno e Inclusión Social, se extiende un saludo cordial a todos los asistentes, de igual manera solicita respetuosamente autorización para grabar en medio magnético, en pro de proteger los derechos de los allí presentes y manifestando que se realiza a efectos de suscribir la presente Acta.

Proyecto: *Yuly Tatiana Cantillo Murcia*

Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Secretaría de Gobierno
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Martha Restrepo
Cargo: ASESOR JURÍDICO S.G.I.S.	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

De conformidad con lo anterior, se procede con la verificación del quorum, para efectos de lo cual se realiza un llamado a lista, en la cual se evidencia que, en la sala de manera presencial y virtual, hay una asistencia del 95%, exceptuando al representante del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar - ICBF, en atención de que con antelación habían manifestado que tenía otro comité pendiente.

En acto seguido, procede la Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ**, a leer el orden del día:

1. Instalación del Comité
2. Verificación del Quorum.
3. Incorporación Superávit.
4. Lectura del acta anterior (20/01/2023).
5. Proposiciones y varios.

Se pone a consideración del comité, siendo aprobado por la mayoría, con un total de seis (06) votos de los siete (07) presentes; de esa manera se procede:

1. **INSTALACIÓN DEL COMITÉ, POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EDGAR MUÑOZ TORRES:**

Quien emite un cordial saludo y agradece a todos su presencia, además establece que en el ultimo consejo de seguridad, manifestó que se realizaron actividades lideradas por la Gobernación del Huila, las cuales son significativas para la comunidad en lo que resta del gobierno municipal; para así conllevar el plan estratégico y de desarrollo que fue estructurado a inicios del año 2020, en pro de verificar el cumplimiento y los compromisos que quedan por culminar dentro del proceso de ejecución y de la distribución de recursos municipales, de esta manera siendo las 09:32 a.m., se da por instalado el Comité Territorial de Orden Público.

2. **INCORPORACIÓN SUPERÁVIT:**

La Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ**, indica que, de conformidad a certificado emitido por la Profesional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Finanzas públicas, del Municipio de Pitalito Huila, el superávit asciende a **($1.406.829.176,37).**

De la misma manera hace claridad que los recursos que se distribuyeron en la reunión del día 20 de enero de 2023, corresponden a presupuesto inicial, el cual

asciende a la suma de **($886.179.670)**; los cuales fueron distribuidos específicamente entre las entidades estatales, de la siguiente manera:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	TOTAL ASIGNACION DE RECURSOS
POLICIA NACIONAL	mantenimiento vehículo	$60.000.000,00	$330.000.000.00
	mantenimiento instalaciones	$0	
	alimentación	$80.000.000,00	
	hospedaje	$30.000.000,00	
	tecnología	$0	
	recompensa	$10.000.000,00	
	servicios públicos	$90.000.000,00	
	Combustible	$60.000.000,00	
BATALLON MAGDALENA	Combustible ACPM	$70.000.000,00	$111.600.000.00
	Insumos para vehículos	$0	
	mantenimiento vehículos	$41.600.000,00	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	combustible	$2.000.000,00	$2.000.000.00
	Material didáctico	$0	
MIGRACION COLOMBIA	combustible	$2.000.000,00	$2.000.000.00
FISCALIA	Vehículo Necro móvil	$225.000.000,00	$225.000.000.00
MUNICIPIO	Contratación personal	$185.579.670,00	$215.576.670
	coso municipal	$30.000.000,00	
	casa menor infractor	$0	
	hogar de paso	$0	
TOTAL RECUROS ASIGNADOS		$ 886.179.670,00	$886.179.670.00

Retomando los recursos motivo de la presente reunión, en valor de **($1.406.829.176,37)** y teniendo en cuenta las diferentes necesidades expuestas por las entidades conformantes del Fondo de Seguridad y los compromisos adquiridos por parte de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social, se distribuyen los recursos del superávit, de la siguiente manera:

ENTIDAD	CONCEPTO	SUPERAVIT	TOTAL ASIGNADO
POLICIA NACIONAL	mantenimiento vehículo	$ -	$ 715.000.000,00
	mantenimiento instalaciones Estación de Policía Pitalito.	$ 300.000.000,00	

Proyecto: *Yuly Tatiana Cantillo Murcia*

Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Secretaría de Gobierno
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Martha Restrepo
Cargo: ASESOR JURÍDICO S.G.I.S.	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

	alimentación	$ 80.000.000,00	
	hospedaje	$ 73.000.000,00	
	tecnología	$ 142.000.000,00	
	recompensa	$ 40.000.000,00	
	servicios públicos	$ -	
	combustible	$ 80.000.000,00	
BATALLON MAGDALENA	combustible ACPM	$ 20.000.000,00	$ 60.000.000,00
	Insumos para vehículos	$ 40.000.000,00	
	mantenimiento vehículos	$ -	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	combustible	$ -	$ 48.000.000,00
	Material didáctico	$ 48.000.000,00	
MIGRACION COLOMBIA	combustible		$ -
FISCALIA	Vehículo Necro móvil	$ 225.000.000,00	$ 225.000.000,00
MUNICIPIO	Contratación personal	$ 241.795.970,00	$ 331.795.970,00
	coso municipal	$ 10.000.000,00	
	casa menor infractor	$ 40.000.000,00	
	hogar de paso	$ 40.000.000,00	
TOTAL RECUROS ASIGNADOS		**$ 1.379.795.970,00**	**$ 1.379.795.970,00**
RECURSOS EN REMANENTE		**$ 27.033.206,37**	**$ 27.033.206,37**
TOTAL RECURSOS SUPERAVIT		**$ 1.406.829.176,37**	**$ 1.406.829.176,37**

Se hace claridad que queda un valor de $27.033.206.37, como remanente el cual podrá ser utilizado por la entidad perteneciente al comité, en caso de necesidad absoluta y con la aprobación de todo el comité.

El Dr. **MIGUEL URREA**, representante de la Fiscalía General, manifiesta que, dentro del presupuesto de los periodos 2021 y 2022 no se obtuvo beneficio alguno, debido a la cesión realizada de dicho monto a la Policía Nacional seccional Pitalito, en atención del compromiso adquirido por el señor Alcalde Municipal de la compra de un Necro Móvil para el periodo 2023; a lo cual es señor Alcalde Municipal, reitera la efectividad del mismo dentro del periodo 2023, tal y como se dispone presupuestalmente.

Interviene nuevamente la Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ**, a fin de exponer el valor asignado a cada entidad, respectivamente, en los siguientes términos:

- El Municipio de Pitalito, tenia un monto inicial asignado por ($215.579.670) y mediante el superávit se determino el valor de ($331.795.970), con la siguiente distribución interna:

NOMBRE	RUBRO	VALOR	TOTAL	SUPERAVIT	TOTAL SOLICITADO SUPERAVIT	TOTAL PPTO
MUNICIPIO	convivencia	$ 185.579.670	$ 215.579.670	$ 241.795.970	$ 331.795.970	$ 547.375.640
	coso municipal	$ 30.000.000		$ 10.000.000		
	casa menor infractor	$ -		$ 40.000.000		
	hogar de paso	$ -		$ 40.000.000		

- El Batallón de infantería No.27 Magdalena 27, tenía un monto inicial asignado por ($111.600.000) y mediante el superávit se determinó el valor de ($60.000.000), con la siguiente distribución interna:

NOMBRE	RUBRO	VALOR	TOTAL	SUPERAVIT	TOTAL SOLICITADO SUPERAVIT	TOTAL PPTO
BATALLON MAGDALENA	combustible	$ 70.000.000	$ 111.600.000	$ 20.000.000	60.000.000,00	$ 171.600.000
	insumos para vehiculos	$ -		$ 40.000.000		
	mantenimiento vehiculos	$ 41.600.000		-		

- La Unidad Nacional de Protección-UNP, tenía un monto inicial asignado por ($2.000.000) y mediante el superávit se determinó el valor de ($48.000.000), con la siguiente distribución:

NOMBRE	RUBRO	VALOR	TOTAL	SUPERAVIT	TOTAL SOLICITADO SUPERAVIT	TOTAL PPTO
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	combustible	$ 2.000.000	$ 2.000.000	-	48.000.000,00	50.000.000,00
	Material didactico	$ -		48.000.000,00		

- Por su parte, Migración Colombia, no presento solicitud de proyecto para designación de recursos con Superávit, por lo tanto, su asignación inicial por concepto de combustible es de ($2.000.000).

NOMBRE	RUBRO	VALOR	TOTAL	SUPERAVIT	TOTAL SOLICITADO SUPERAVIT	TOTAL PPTO
MIGRACION COLOMBIA	combustible	$ 2.000.000	$ 2.000.000		-	2.000.000,00

- La Fiscalía General de la Nación, tenía un monto inicial asignado por ($225.000.000) y mediante el superávit se determinó valor igual por

($225.000.000), para la compra de vehículo "NECRO-MOVIL".

NOMBRE	RUBRO	VALOR	TOTAL	SUPERAVIT	TOTAL SOLICITADO SUPERAVIT	TOTAL PPTO
FISCALIA	vehiculo	$ 225.000.000	$ 225.000.000	225.000.000,00	225.000.000,00	450.000.000,00

- La Policía Nacional Seccional Pitalito, tenía un monto inicial asignado por ($330.000.000) y mediante el superávit se determinó el valor de ($715.000.000), con la siguiente distribución interna:

NOMBRE	RUBRO	VALOR	TOTAL	SUPERAVIT	TOTAL SOLICITADO SUPERAVIT	TOTAL PPTO
POLICIA NACIONAL	mantenimiento vehiculo	$ 60.000.000	$ 330.000.000	$ -	$ 715.000.000	$ 1.045.000.000
	mantenimiento instalaciones	$ -		$ 300.000.000		
	alimentacion	$ 80.000.000		$ 80.000.000		
	hospedaje	$ 30.000.000		$ 73.000.000		
	tecnologia	$ -		$ 142.000.000		
	recompensa	$ 10.000.000		$ 40.000.000		
	servicios publicos	$ 90.000.000		$ -		
	combustible	$ 60.000.000		$ 80.000.000		

Interviene el Dr. **EDGAR MUÑOZ TORRES,** en su calidad de presidente del comité y Alcalde municipal de Pitalito Huila, a efectos de validar en efecto el compromiso del municipio frente al apoyo en la destinación de Superavit a fin de adquirir el Necro Móvil solicitado por la Fiscalía General de la Nación.

Retoma la palabra la Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ,** para indicar que entonces en total los montos suman **$886.169.670** y reiterar que el municipio de Pitalito Huila, había solicitado para contratación de personal de convivencia específicamente para el manejo de microcentro y diferentes comunas, se había distribuido un valor total de **$185.579.670** y para 3 conceptos específicos que tiene que ver también con la convivencia, se había asignado también en los siguientes términos:

- Coso Municipal un total de $40.000.000.
- Casa del Menor un total de $40.000.000.
- Hogar de Paso un total de $40.000.000

Los cuales en total sumaban **$120.000.000.**

Se aclara para efectos de que repose en acta por parte de la Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ,** que, en el momento de remitir el acta de aprobación del presupuesto inicial a la Secretaria de Hacienda, se indicó en

presupuesto que, no se puede dejar sin crear el rubro de servicios públicos. Ese rubro de servicios públicos es de los 4 CAI que demandan los servicios de esos 4 espacios públicos, razón por lo cual al municipio de los $120.000.000 asignados inicialmente solo nos dejaron $30.000.000, que los $90.000.000 quedaron asignados a Policía por concepto de servicios públicos. Razón por lo cual la Policía iría con los $240.000.000 que fue lo que se aprobó y los $90.000.000 que fueron los que se trasladaron hacia allá.

Se genero una inquietud por el Coronel Castro respecto a si estos servicios públicos eran cargados por el fondo de seguridad, a lo cual se le brinda respuesta indicando que, la Jefe de Presupuesto indica que como son recursos destinados a la seguridad, deben ser ejecutados dentro del **FONSET**, razón por la cual en años anteriores se ha aprobado de esta manera.

Continua la intervención la Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ**, indicando que en resumen al municipio solo se le asignaron $185.579.670 y $30.000.000 para el coso municipal, razones por las cuales solo enteraría a tener $215.579.670, ya la sumatoria de estos rubros reasignados del municipio a la Policía quedaron en la sumatoria total de los $886.179.670, ese fue el presupuesto inicial con el cual se hizo el primer comité de orden público territorial y hoy ya estamos en el segundo comité para la distribución de los recursos correspondientes al I **SUPERAVIT FISCAL 2022.**

Acto seguido requiere la secretaria de Gobierno a las entidades a fin de solicitar información respecto a que entidades han presentado proyectos y aunque no presentaron en este comité ya habían presentado proyectos, los cuales deberán ser ajustados de acuerdo a la distribución realizada en el presente comité.

Se resalta por parte de secretaria de Gobierno la disposición del Ejercito Nacional, entidad que desmonto valores para apoyar a otras entidades que requerían apoyo en ese momento en el área presupuestal.

Con el fin de poner en conocimiento al comité se relacionan los proyectos presentados por las entidades en los siguientes términos:

1. Policía Nacional: Presento proyecto:

- Mantenimiento de vehículo por valor de $0
- Mantenimiento de Instalaciones por valor de $...

Proyecto: *Yuly Tatiana Cantillo Murcia*

Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Secretaría de Gobierno
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Martha Restrepo
Cargo: ASESOR JURÍDICO S.G.I.S.	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

En este momento, interviene el Dr. **EDGAR MUÑOZ TORRES,** en su calidad de Alcalde Municipal de Pitalito, a efectos de aclarar al comité las responsabilidades fiscales y disciplinarias respecto a la aprobación de dineros adicionales frente a la Policía Nacional, dada la advertencia jurídica, por la existencia de un recurso ya entregado que no se ha ejecutado, relacionando expresamente el tema de **DRON.**

Se requiere entonces a la Policía Nacional para que exponga las razones por las cuales en este momento no se encuentra en funcionamiento el **DRON.**

El Coronel Castro de la Policía Nacional, toma el uso de la palabra manifestando que, en efecto al momento de presentarse el proyecto del DRON, se incurrieron en algunos hierros, uno de ellos siendo específicamente que, al momento de la adquisición no se tuvo en cuenta la compra de las pólizas que se requieren para su funcionamiento, indica que este inconveniente lo tienen el DRON del departamento y de la Alcaldía municipal de Neiva Huila, razón por lo cual ya se remitió este trámite a dirección antinarcóticos y Oficina de planeación de la Policía Nacional, a efectos de brindar una pronta respuesta. Indica de igual forma que, se espera a ver si a fin de mes se da solución.

Manifiesta de igual forma, el Coronel Castro que, el DRON en este momento se cuenta en funcionamiento.

A forma de conclusión y con la finalidad de continuar con el comité en desarrollo, el Dr. **EDGAR MUÑOZ TORRES,** convoca a comité extraordinario de orden público, el próximo martes 21 de marzo de 2023, a las 9 a.m., a efectos de realizar rendición publica de cuentas, en donde cada entidad exponga al comité cual fue el manejo de los recursos aprobados por el FONSET.

Acto seguido toma la palabra la Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ,** con la finalidad de establecer como responsabilidad de la Secretaria de Gobierno y la oficina Jurídica, la elaboración de un requerimiento a la Policía Nacional frente al funcionamiento e informe de posible solución al problema de las pólizas suscitado.

Solicita la palabra el Dr. **MIGUEL URREA,** solicitando sea remitida junto con la convocatoria a rendición de cuentas, los documentos soporte.

En atención a la solicitud de la Fiscalía, interviene el Dr. **EDGAR MUÑOZ TORRES,** indicando que, por parte de la Alcaldía Municipal se les hará llegar a las correspondientes entidades, un cuestionario respecto al manejo de los recursos asignados.

Proyecto: *Yuly Tatiana Cantillo Murcia*

Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Secretaría de Gobierno
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Martha Restrepo
Cargo: ASESOR JURÍDICO S.G.I.S.	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

Nuevamente ssolicita la palabra el Dr. **MIGUEL URREA,** indicando que en el orden del día se estableció la lectura del acta anterior y no se ha evacuado.

En respuesta a esta manifestación, la Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ,** solicita a la abogada **YULY TATIANA CANTILLO MURCIA,** contratista de apoyo profesional de la Secretaria de Gobierno, la lectura del acta ya acto seguido se procede con ello.

Una vez finalizada la lectura del acta numero 001 del 20 de enero de 2023, se pone a consideración del comité, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente toma la palabra la Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ,** a fin de continuar con la exposición de la distribución de los recursos del presupuestales, los cuales se resumen a continuación:

ENTIDAD	RUBRO	SUPERAVIT	TOTAL SOLICITADO SUPERAVIT	TOTAL PPTO
POLICIA NACIONAL	mantenimiento vehiculo	$ -	$ 715.000.000	$ 1.045.000.000
	mantenimiento instalaciones	$ 300.000.000		
	alimentacion	$ 80.000.000		
	hospedaje	$ 73.000.000		
	tecnologia	$ 142.000.000		
	recompensa	$ 40.000.000		
	servicios publicos	$ -		
	combustible	$ 80.000.000		
BATALLON MAGDALENA	combustibe	$ 20.000.000	60.000.000,00	$ 171.600.000
	Insumos para vehiculos	$ 40.000.000		
	mantenimiento vehiculos	-		
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	combustible	-	48.000.000,00	50.000.000,00
	Material didactico	48.000.000,00		
MIGRACION COLOMBIA	combustible			2.000.000,00
FISCALIA	vehiculo	225.000.000,00	225.000.000,00	450.000.000,00
MUNICIPIO	convivencia	241.795.970,00	331.795.970,00	547.375.640,00
	casa municipal	10.000.000,00		
	casa menor infractor	40.000.000,00		
	hogar de paso	40.000.000,00		
			1.379.795.970,00	$ 2.265.975.640

Se deja constancia por parte de la Dra. **MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ,** que resulta un presupuesto sin comprometer de $ 27.033.206,37, que se deja pendiente para ejecutar por la entidad que presente el proyecto y que queda como remanente.

Proyecto: *Yuly Tatiana Cantillo Murcia*

Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Secretaría de Gobierno
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Martha Restrepo
Cargo: ASESOR JURÍDICO S.G.I.S.	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

Se pone a consideración la distribución de los recursos del Superavit, siendo aprobado por Unanimidad.

Siendo las 11:38 am del día 07 de marzo del 2023, se da por finalizado el Comité Territorial de Orden Público.

MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretaria de Gobierno e inclusión social

Proyecto: *Yuly Tatiana Cantillo Murcia*

Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Secretaría de Gobierno
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Martha Restrepo
Cargo: ASESOR JURÍDICO S.G.I.S.	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL